

BASES CONCURSO PÚBLICO AÑO 2024 BECA FORMACIÓN PROFESOR DE INSTRUMENTO

Las presentes Bases tienen por objeto establecer las directrices conforme a las cuales la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, FOJI, adjudicará la Beca Formación Profesor de Instrumento 2024.

FOJI

es una institución privada sin fines de lucro, que ha generado espacios y oportunidades de crecimiento integral mediante la música y la conformación de orquestas, para niños y jóvenes de todo el país. Su misión es elevar el desarrollo social, cultural y educacional del país brindando oportunidades para que niños y jóvenes de todo Chile mejoren su calidad de vida integrando orquestas.

Índice Dinámico

I.	Descripción General			
	¿En qué consiste y a quién está dirigida la Beca Formación Profesor de Instrumento?			
	¿Cuál es el objetivo de la Beca Formación Profesor de Instrumento?			
	¿Cuánto dura la permanencia en la Beca?			
	¿Qué beneficio otorga la Beca?			
	Jornadas y reuniones de formación			
	¿Quiénes pueden postular?			
	¿Quiénes NO pueden postular?			
	Otras condiciones			
II.	Postulación			
	¿Cómo postular?			
	¿Cuáles son las fechas de postulación?			
	Antecedentes y requisitos para postular			
	Consideraciones de las grabaciones			
	Consultas			
Ш	Evaluación			
	Sistema de evaluación			
IV	. Adjudicación e Ingreso			
	Resultados			
	Consideraciones de ingreso y continuidad			
	Eliminación de seleccionados			
	Obligaciones Becado Formación Profesor de Instrumento (BFPI)			
	Observaciones importantes			







l. Descripción General

¿En qué consiste y a quién está dirigida la Beca Formación Profesor de Instrumento?	La Beca Formación Profesor de Instrumento es una beca de alto compromiso. Consiste en desarrollar estrategias pedagógicas con la finalidad de facilitar la formación y aprendizaje instrumental de los alumnos, mediante la implementación de métodos didácticos que ayuden a mejorar el aprendizaje musical. Esta beca está dirigida a personas que se encuentran en: 1. Última etapa de estudios musicales en una institución. 2. En proceso de Licenciatura o Titulación. 3. Con sus estudios completamente terminados. 4. Que tengan estudios incompletos, pero que lleven trabajando mínimo tres años como profesor y/o instructor en orquestas comunales. Las y los becados serán acompañados por el tutor pedagógico Sebastián Hidalgo, profesor de flauta y música de cámara en la Escuela de Música de Lübeck de la Gemeinnützige, Alemania. Sebastián Hidalgo - contacto@sebastianhidalqo.de www.sebastianhidalqo.de	
¿Cuál es el objetivo de la Beca Formación Profesor de Instrumento?	El objetivo de esta beca es: Capacitar: a jóvenes músicos de nivel avanzado en diversas estrategias metodológicas para la enseñanza instrumental. Desarrollar: habilidades pedagógicas a través de la didáctica instrumental y lectura de material Comprender: las diferentes etapas del aprendizaje musical ligadas al desarrollo psico-emocional del estudiante. El becado realizará esta formación impartiendo clases a NNAJ instrumentistas de orquestas comunales* u orquestas FOJI. * Orquestas comunales, para efectos de esta convocatoria, se entiende que son aquellas que tienen dependencia de municipalidades, colegios, liceos, centros culturales, etc. en todo el territorio nacional.	
¿Cuánto dura la permanencia en la Beca?	INICIO: marzo 2024 FINALIZACIÓN: diciembre 2024	



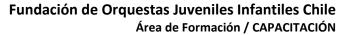




¿Qué beneficio otorga la Beca?	La Beca otorga el beneficio de una subvención económica de \$ 150.000 pesos (ciento cincuenta mil pesos) mensuales, entre marzo y diciembre 2024. La beca tiene una duración de 10 meses, sin poder volver a postular para otro período.
	Esta beca de formación se realizará a través de jornadas virtuales y reuniones individuales con el tutor que son de carácter obligatorio. Jornadas o reuniones de formación:
	-Jornadas virtuales: viernes 15:00 horas (o según indicación del tutor) -Reuniones individuales: con hoja de ruta (se programan con el tutor) -Jornadas virtuales específicas:
Jornadas y reuniones de formación	Psicología en la enseñanza Instrumental Neurociencia y aprendizaje instrumental Kinesiología del músico Metodología y didáctica instrumental
	(fecha y horario a programar) Clases de instrumento presencial o virtual:
	Clases individuales de instrumento de lunes a viernes (45 minutos semanales) Mínimo 3 alumnos.
	■ Edad: desde 23 años (cumplidos al 31 de diciembre 2023) hasta 33 años (cumplidos al 31 de diciembre 2023).
¿Quiénes pueden postular?	■ Nacionalidad: de nacionalidad chilena y/o extranjera con residencia en Chile y que cuenten con Cédula Nacional o Cédula de identidad para extranjeros vigente. Con posterioridad a la publicación de los resultados y finalizado todo el proceso de selección, el postulante adjudicado deberá firmar el convenio con la FOJI. Se deja expresa constancia que será causal de terminación inmediata del convenio, sin derecho a compensación aluna, la pérdida de la visa, la residencia temporal o permanente, permanencia y/o habilitación migratoria en Chile, pata el evento de seleccionados extranjeros.
	 Estudios musicales: jóvenes que se encuentren estudiando en etapa universitaria cursando una carrera musical, egresados o titulados.
	■ Instrumentos: violín, viola, violoncello, contrabajo, flauta traversa, oboe, clarinete, fagot, trompeta, corno francés, trombón, tuba, arpa y percusión.
	Residentes: Domiciliados en territorio nacional.









¿Quiénes NO pueden postular?	 Aquellos que hayan obtenido la Beca Formación Instructor 2023 o Beca Formación Profesor de Instrumento 2023. Quienes han sido desvinculados de alguna Beca de administración FOJI durante los años 2022 y/o 2023. Quienes tengan pendientes informes de becas. Quienes no hayan cumplido con la devolución de instrumentos o los hayan devuelto con daños o sin la mantención necesaria estipulada por la Central de Instrumentos de FOJI en años anteriores. Quienes no posean salud compatible con las exigencias del desempeño musical en FOJI. Quienes se encuentren al momento de la postulación procesados y/o hubiesen sido condenados por los Tribunales de Justicia por crímenes, simples delitos y/o faltas.
Otras condiciones	Los interesados podrán postular a esta Beca y/o a otras otorgadas por la FOJI. Sin embargo, en el caso que el postulante quedara seleccionado en más de una Beca, éste deberá optar por solo una de ellas.

II. Postulación

	Al ser un concurso público, los interesados(as) que quieran postular, deberán completar el
	Formulario de Postulación de manera Online:
¿Cómo postular?	Completar Formulario de Postulación: CLIC AQUÍ
	*Al momento de completar el formulario es <u>obligatorio</u> contar con los links de las
	Grabaciones y documentación a adjuntar.
¿Cuáles son las fechas	
•	Inicio: 08 de enero 2024.
de postulación?	Cierre: 0 7 de marzo 2024.
	Los antecedentes que se evaluarán en la etapa de admisibilidad, y que deben adjuntarse
	escaneados en pdf en el Formulario de Postulación son:
	1. Cédula de Identidad del postulante: Digitalización simple (escáner) de Cédula de
	Identidad vigente del postulante por ambos lados, sea cédula nacional de identidad o
Antecedentes y	cédula de identidad para extranjeros.
requisitos para	2. Certificado de antecedentes vigente (antigüedad no más de 60 días) (Para obtenerlo
postular	ingresar aquí)
	3. Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad. (<i>Para obtenerlo ingresar</i>
	aquí)
	4. Currículum Vitae del postulante en un máximo de dos hojas. (formato Word)
	5. Grabación solista (subir a YouTube).
	6. Grabación impartiendo clases presencial o virtual y subir a YouTube







	 7. Hoja de Ruta de la grabación impartiendo clases. (<u>Descargar aquí</u>) 8. Listado de alumnos por postulante. (<u>Descargar aquí</u>) 	
	8. Listado de alumnos por postulante. (<u>Descargar aquí</u>) Listado de alumnos:	
	Cada postulante deberá presentar 3 alumnos mínimos para desarrollas sus clases.	
Listado de alumnos por	2. Los alumnos deberán ser de orquestas comunales u orquestas FOJI.	
postulante	3. Los alumnos pueden ser integrantes de una o más orquestas.	
	4. La edad de los alumnos debe ser entre 10 y 17 años.	
	5. Las clases pueden ser en formato presencial o virtual.	
	Una vez adjudicada la beca se les solicitará:	
	1. Estudiantes activos: certificado de estudios del año 2024.	
	2. Egresados: comprobante de egreso.	
	3. Titulados : fotocopia del certificado de título emitido por su universidad o casa de estudios. (En el caso de estar en tramitación, deberá presentar un certificado).	
Documentos posteriores	4. Trabajando por tres años mínimos en orquestas comunales: documento que acredite años trabajados.	
	IMPORTANTE: Presentar los documentos es obligatorio	
	Asimismo, los documentos que no se encuentren conforme a las formalidades exigidas, se considerarán como no presentados. Por ejemplo: escritos a mano. La lista de documentos obligatorios tiene carácter taxativo, de manera tal que, en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisible. La resolución de la Fundación que declare admisible o no admisible a los postulantes, no será objeto de consulta o apelación.	
	Edición:	
	 Es importante que las grabaciones sean de una sola toma, sin cortes ni edición. El plano de la grabación debe ser horizontal o vertical según el tamaño del instrumento, de modo que en todo momento esté visible el postulante, sus manos y el instrumento. Se sugiere usar luz blanca o estar frente a una ventana. La distancia del postulante con la cámara, deberá privilegiar la calidad de sonido en la 	
Consideraciones de las grabaciones	grabación, cuidando lo indicado en el punto 3 (que se vea el postulante, sus manos y el instrumento).	
gravaciones	5. Grabar con cámara fija (se sugiere utilizar trípode o atril).	
	 No es necesario que la Grabación sea profesional, pudiendo ser grabado con un celular inclusive, siempre que la calidad de audio e imagen permitan a juicio de FOJI evaluar al postulante. 	
	 Se sugiere evitar el uso de poleras, pantalón corto y hawaianas. 	
	IMPORTANTE: Grabación solista: interpretando obra libre de máximo 3 minutos	







	Grabación impartiendo clase a un alumno: de máximo 3 minutos. No se aceptarán clases a compañeros(as) de carrera, amigos o conocidos. La clase debe ser una <u>situación real</u> , de un alumno o alumna entre 10 y 17 años.
	Plataforma: El postulante deberá crear una cuenta en <u>www.youtube.com</u> y subir los dos grabaciones correspondientes. Una vez subida la grabación a YouTube, deberá incluir los links resultantes en el formulario de postulación online.
	Nombre de Grabación: Nombre de su región, instrumento, su nombre y apellido. (Ejemplo: Aysén, Fagot Ana Villalobos)
	<u>ATENCIÓN:</u> Es responsabilidad del postulante revisar la grabación y reproducción del mismo en YouTube, cerciorándose de que sea pública y que no presente problemas al momento de ser revisada por los evaluadores.
	Las consultas acerca de las postulaciones sólo se recibirán hasta el 25 de enero 2024.
Consultas	Las consultas deberán dirigirse a Sebastián Hidalgo , Tutor Beca Profesor de Instrumento (contacto@sebastianhidalgo.de), página web www.sebastianhidalgo.de

III. Evaluación

200	La etapa de Evaluación consta de:	
2. 3. Sistema de evaluación 4.	El Jurado que revisará y evaluará las grabaciones, estará compuesto por 3 evaluadores que la Fundación determine. Cada jurado evaluará con nota 1.0 a 7.0, siendo el 1.0 la menor calificación y el 7.0 el puntaje máximo. Los criterios de evaluación de la Grabación solista serán: ✓ Afinación ✓ Matices ✓ Ritmo ✓ Articulaciones ✓ Fraseo ✓ Respiración ✓ Interpretación de estilo Los criterios de evaluación de la Grabación impartiendo clases serán: ✓ El postulante domina el nivel técnico del alumno. ✓ La clase presenta desafíos técnico-musicales adecuados para el nivel del alumno. ✓ La clase fluye y el profesor utiliza un lenguaje adecuado a la edad del alumno. ✓ El alumno comprende lo corregido y lo aplica inmediatamente. La nota final de cada postulante será el resultado del porcentaje de ponderación según la tabla siguiente:	







✓	Grabación 2 impartiendo clases Hoja de ruta grabación 2	35% 30%
6. L	a nota mínima para ser seleccionado s	erá un 5.0.
	erán <u>seleccionados los postulantes</u> de úmero de cupos por instrumento.	e las notas finales de más alto puntaje, dependiendo del
	aquellos postulantes cuya nota final se no queden seleccionados, automáticam	a igual o mayor a 5.0, y que por el número de vacantes nente quedarán en lista de espera.
	Una vez designados los cupos por audic istema de selección distinto al llamado	ción, la Fundación se reserva el derecho a establecer un de este concurso.

IV. Adjudicación e Ingreso

Resultados	 Los resultados serán publicados en el sitio oficial de la Fundación: www.foji.cl Para conocimiento de quienes deseen postular, se informa que no serán publicadas las calificaciones individuales de los evaluadores. Los resultados del Concurso son inapelables. 		
Consideraciones de ingreso y continuidad	Con posterioridad a la publicación de los resultados, y para proceder a la firma del respectivo Convenio (Convenio Programa Beca de Formación Instrumental), los seleccionados deberán entregar, completar y realizar los siguientes pasos entre el 15 y el 20 de marzo 2024: 1. Firma de Convenio: El Convenio debe ser firmado por el becado.		
Eliminación de seleccionados	 FOJI se reserva el derecho a eliminar de la nómina de seleccionados, sin derecho a reclamo, a aquellos alumnos que: No hayan firmado los convenios 2024 en los plazos establecidos. No entreguen o envíen los documentos solicitados. Envíen los documentos fuera de plazo. Que los documentos entregados no cumplan con los requisitos solicitados en las presentes Bases. Quienes tengan la calidad de imputados en un proceso judicial o pre-judicial que se encuentre pendiente, en etapa de investigación y hasta la conclusión del mismo por sentencia definitiva absolutoria. Las circunstancias particulares serán evaluadas exclusivamente por FOJI, con el objeto de evitar que se afecte el normal y seguro desarrollo de las actividades. Quienes se encuentren en una causal que no les permita postular según lo detallado en la página 3 de este instrumento. Quienes por causas sobrevinientes no pudieren asistir a las actividades y/o se negaren sin causa justificada a cumplir con lo solicitado por FOJI. 		





Fundación de Orquestas Juveniles Infantiles Chile Área de Formación / CAPACITACIÓN



Beca Formación Profesor de Instrumento 2024

	 Los que a juicio de los profesores y/o encargados de FOJI presentaran mala conducta en forma reiterada, lo que a solo juicio de FOJI perjudique el normal desarrollo de las actividades. En casos excepcionales, cuando las circunstancias a juicio de FOJI así lo ameriten, se podrá decretar la suspensión temporal de un becado, sin que tenga derecho a subvención económica, y/o a establecer alguna otra medida que asegure la sana y segura convivencia de los becados. En el evento de que la circunstancia que dio origen a la suspensión no se
	modifique, FOJI podrá dar por terminada la beca y eliminar al becado de este programa.
	El becado(a) deberá asistir al 100 % de las clases, sean éstas teóricas, prácticas y/o jornadas de evaluación programados durante el año en curso.
Obligaciones Becado	1. Sin embargo, en caso de que se produjera una ausencia, deberá justificarla exclusivamente
Formación Profesor	con <u>certificado médico.</u>
de Instrumento (BFPI)	2. El becado(a) deberá ingresar y llegar a la hora a todas las actividades programadas.
	3. El becado(a) deberá entregar el 100 % de sus trabajos o tareas. (Hojas de ruta y Grabaciones)
	4. El becado(a) deberá mantener un trato apropiado con directores, profesores, instructores y
	alumnos.
	5. El becado(a), para realizar sus grabaciones , deberá solicitar la autorización de los
	apoderados mediante un formulario entregado por FOJI.
	6. El becado(a) deberá cumplir con todas sus obligaciones ., De no ser así, será desvinculado de
	la beca, lo cual es inapelable. a. Aceptación de condiciones del concurso
	a. Aceptación de condiciones del concurso Por la sola presentación de proyectos a esta convocatoria se entiende para todos los efectos legales que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro y las condiciones, de las presentes bases. Los postulantes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente en Chile, específicamente en lo aplicable a la presente convocatoria.
	b. Deber de veracidad
	Al momento de presentar al concurso, el postulante declara bajo juramento que toda la información contenida en su postulación es verídica y auténtica. FOJI se reserva el derecho de verificar dicha información, y en caso que constate que contiene elementos falsos u omisión, la postulación será declarada fuera de Bases o revocada la adjudicación.
Observaciones importantes	c. De la Interpretación de las Bases
portuntes	Frente a cualquier controversia en relación a las Bases, FOJI se reserva el derecho de su interpretación.
	d. De la suspensión del Concurso o de etapas del Concurso
	La FOJI podrá declarar desierto el Concurso, eliminar etapas o definitivamente suspender el proceso concursable en cualquier etapa, sin que por ello se genere ningún tipo de responsabilidad para FOJI.
	e. Autorización de la publicación de los resultados del concurso, audición u otro
	procedimiento.
	Por el hecho de postular a este Concurso el postulante autoriza a FOJI a la publicación de los resultados del concurso, audición u otro procedimiento.







Fundación de Orquestas Juveniles Infantiles Chile Área de Formación / CAPACITACIÓN

Beca Formación Profesor de Instrumento 2024

f. Posterior al cierre de las audiciones y al proceso de selección:

FOJI se reserva el derecho, sin necesidad de justificación de ningún tipo, a modificar la estructura instrumental, a reasignar las vacantes por instrumento, a no asignar ningún cupo materia del presente concurso, y/o a llenar las vacantes, si aún existieran después de terminar el presente concurso, por medio de otros criterios de selección.

g. Financiamientos:

FOJI no financia gastos de traslado, alimentación, alojamiento u otros derivados de la asistencia del becado.



